

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 078

Fecha Estado: 05-11-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301120120063300	Ordinario	JULIANA CURY CRUZ	BIOFORMA CENTRO INTEGRAL PARA LA CIRUGIA PLASTICA Y LA ESTETICA S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO	04/11/2020		
05001310301320070029700	Ordinario	RUBEN DARIO LONDOÑO GIRALDO	BLANCA DE JESUS GARCIA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	04/11/2020		
05001310302220190020400	Ejecutivo Conexo	EDIFICIO COMEDAL P.H.	JOSE LUIS MEJIA MANOSALVA	Auto pone en conocimiento AUTORIZA DIRECCIONES PARA NOTIFICACION DE EJECUTADOS EN EL TERMINO DE 30 DIAS SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	04/11/2020		
05001310302220190030900	Ejecutivo Singular	REDLLANTAS S.A.	NELSON DE JESUS GIL MONTOYA	Auto requiere PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS ACREDITE TRAMITE DE DESPACHO COMISORIO Y PROCEDA CON LA NOTIFICACION POR AVISO- INCORPORA OFICIOS	04/11/2020		
05001310302220190035600	Ejecutivo Singular	FRANCISCO ALEJANDRO RESTREPO GAVIRIA	IVAN CAMILO CORREA GRANADA	Auto termina procesos por desistimiento tácito	04/11/2020		
05001310302220200004300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERVIUNIDAS SAS	Auto requiere PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS ALLEGUE CONSTANCIA Y NOTIFIQUE EJECUTADA SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	04/11/2020		
05001310302220200011300	Ejecutivo Conexo	LUZ DORIS GODOY MORENO	JHON JAIRO VELEZ HERRERA	Auto ordena notificar EN DEBIDA FORMA AL DEMANDADO LUIS FERNADO MESA RESTREPO EN EL TERMINO DE 30 DIAS SO PENA SANCION ART 317 DEL CGP	04/11/2020		
05001310302220200014100	Ejecutivo Singular	PINTURA ELECTRO ESTACTICA S.AS.	JUAN FERNANDO YEPES VALENCIA	Auto decreta embargo	04/11/2020		

ESTADO No. 078		Fecha Estado: 05-11-2020				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302220200017300	Verbal	JIRLENY PALACIO CANO	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda	04/11/2020		
05001310302220200017500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN FELIPE RAMIREZ MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/11/2020		
05001310302220200017500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN FELIPE RAMIREZ MONTOYA	Auto decreta embargo	04/11/2020		
05001310302220200018700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA OBITRONIX S,A,S	Auto inadmite demanda EXIGE CUMPLIR REQUISITOS EN 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	04/11/2020		
05001310302220200018900	Verbal	LUCILA MDEL SOCORRO EXTRA PEREZ	LUISA FERNANDA PINO SUAREZ	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA ORDENA REMITIR PROCESO A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN	04/11/2020		
05001310302220200019000	Ejecutivo Conexo	HELMABADEL GIRALDO RESPTREPON	EDWIN ALONSO MUÑOZ LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/11/2020		
05001310302220200019000	Ejecutivo Conexo	HELMABADEL GIRALDO RESPTREPON	EDWIN ALONSO MUÑOZ LONDOÑO	Auto decreta embargo	04/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-11-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74b6300de06ab63a549d6f27de7e228cb7ff1d31105cf94990dad4cd3c6120aa**

Documento generado en 04/11/2020 03:54:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>